

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2018 DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL CASTILLA LA MANCHA (PJ0118)

24 de octubre de 2018

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

| Código | Entidad | Puntuación media | Presupuesto (€) | Ayuda FSE (€) |
|--------------|---|------------------|-----------------|---------------|
| PJ0118015001 | ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CAMPOLLANO (ADECA) | 78,5 | 159.486,28 | 146.551,94 |
| PJ0118009001 | Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha | 78 | 191.012,24 | 175.521,15 |
| PJ0118005401 | CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO | 77,5 | 649.501,48 | 596.826,91 |


2. Denegar el siguiente proyecto por haber obtenido una valoración inferior a los proyectos aprobados y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

| Código | Entidad | Puntuación media | Presupuesto (€) | Ayuda FSE (€) |
|--------------|--|------------------|-----------------|---------------|
| PJ0118000401 | RED ESPANOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA | 76 | 150.200,08 | 138.018,85 |

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.




D. Javier Collado
Director General